



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1982

Expte. N° 920/82

VISTO:

Que con motivo de la finalización del corriente año se dispuso agasajar a las autoridades y personal de la Universidad; teniendo en cuenta el gasto ocasionado y en uso de atribuciones que son propias,

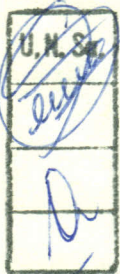
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

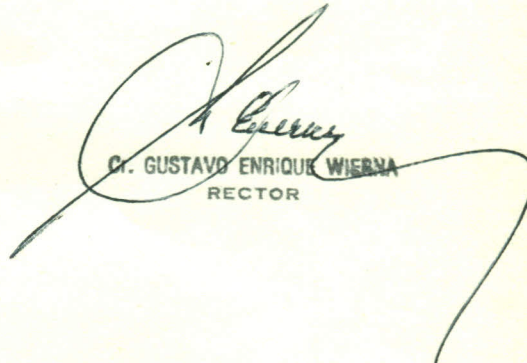
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado a raíz del agasajo ofrecido en nombre de la Casa a sus autoridades y personal, por la suma de nueve millones ochocientos ochenta y seis mil pesos (\$ 9.886.000.-), consistente en un vino de honor 7 que se llevó a cabo el 24 de Diciembre en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago de los respectivos comprobantes / con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTÉS DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 791-82